



**EL COMERCIO CON AMERICA
EN LOS ESCRITOS ECONOMICOS DEL SIGLO XVIII CANARIO**

**AGUSTÍN GUIMERÁ RAVINA
JOSÉ MIGUEL DELGADO BARRADO**

“Los Moncadas y Osorios, los Matas y los Porras (que son los Aquiles) deben callar en el día... aquellos autores pudieron decir bien y ser muy adaptables sus dictámenes al tiempo que escribieron; pero los tiempos no son unos y las circunstancias y constituciones del Estado hacen frecuentemente variar de resoluciones.”

(Fernando Rodríguez de Molina, a propósito del Comercio Libre para Canarias, 1779.)

La décima edición del Coloquio de *Historia Canario-Americana*, encuentros organizados entusiastamente por Francisco Morales Padrón y la Casa de Colón durante dieciséis años, parece una buena oportunidad para aproximarnos de nuevo al complejo mundo del comercio indiano, en esta ocasión a través de la retina isleña del siglo XVIII.

Los escritos económicos canarios constituyen un campo ya explorado por ilustres adelantados: Millares Carlo, Peraza de Ayala, el propio Morales Padrón y Rumeu de Armas, a los que hay que añadir la reciente aportación de Rodríguez Vicente o el excelente estudio de Macías y Bernal sobre el Marqués de Villanueva del Prado¹. Sin embargo, nos falta un análisis comparado, tanto sincrónico como diacrónico, de este conjunto de textos del siglo ilustrado. A ellos se encamina nuestro presente trabajo, que debe ser entendido como un avance de un estudio en fase de elaboración².

Nuestro objetivo es doble. Tras situar el tema en sus coordenadas temporales —el crítico siglo XVIII canario y la función cumplida por la Carrera de Indias en este horizonte económico—, presentaremos, en primer lugar, una lista razonada de escritos relacionados con América. Esto conlleva la elaboración de una primera tipología, en función de su

contenido, categoría socio-económica de sus autores, etc. En segundo lugar, intentaremos una periodización de estos textos, atendiendo a diversos factores jurídicos y económicos que provocaron y al mismo tiempo condicionaron su redacción: vaivenes del régimen de excepción canario en el monopolio gaditano, fundación de compañías privilegiadas mercantiles, auge de los registros sueltos, el Comercio Libre, etc.

De este ejercicio se podría deducir toda una visión isleña de América y la Corona, así como trazar el triángulo de estas relaciones en un contexto económico atlántico cada vez más competitivo.

También demostraría, y es nuestra hipótesis de partida, que esta pléyade de escritores —formada por funcionarios reales, regidores, cosecheros, comerciantes y navieros— constituye una herramienta imprescindible para entender la evolución del pensamiento isleño en torno a sus relaciones con Indias. En consecuencia, estos escritos deben ser considerados como jalones de una trayectoria intelectual que nos lleva al “jovellanos canario”: Alonso de Nava y Grimón, VI Marqués de Villanueva del Prado.

En efecto, Nava brilla con luz propia en esta constelación isleña, “como pieza fundamental del incipiente corpus doctrinal del futuro librecambismo canario”, en palabras de Bernal y Macías. Supo trascender a todos sus contemporáneos, aunando su formación teórica con un perfecto conocimiento de la realidad isleña. Pero asimismo es heredero de otros autores que sin poseer lo primero sí conocían bien lo segundo: los problemas concretos que aquejaban a la economía canaria y su comercio exterior. Donde hubo discrepancias y errores importantes fue en la búsqueda de soluciones a esta situación.

Un análisis exhaustivo del discurso que subyace en estos escritos rebasa los límites de una comunicación. Por esta razón, elegiremos sólo algún ejemplo de las conexiones de Nava con el contexto de su época. Esto será el cometido de la última parte.

1. LA CARRERA DE INDIAS EN EL SIGLO XVIII CANARIO

Es bien conocida la situación crítica que vivió Canarias a lo largo de la centuria, en la que se dieron la mano dos factores claves: la decadencia del comercio de vinos con el Norte de Europa, anunciada ya a fines del siglo xvii; y la pérdida de la excepcionalidad en el comercio americano, con las medidas liberalizadoras de su régimen jurídico-administrativo³. Sin embargo, quizás convenga recordar las características del comercio de Canarias con América, para entender la crisis por la que atravesarían estas relaciones en el período estudiado:





1) un comercio especulativo por excelencia, a través del cual —mediante la vía legal o fraudulenta— se obtenían importantes ingresos para, entre otras cosas, enjugar el déficit de la balanza comercial canaria con Europa;

2) un comercio limitado a los términos del régimen de excepción dentro del monopolio gaditano, concedido por la Corona —con referencia al tonelaje, productos, destinos, etc.—, pero que potenciaba las ventajas comparativas del archipiélago en el contexto atlántico de la época, sirviendo con ello como paliativo parcial a la pérdida de otros mercados, fundamentalmente Gran Bretaña; y

3) un comercio que repercutía en importantes sectores de la población canaria, comenzando por las tres “clases” interesadas en su tráfico —comerciantes, cosecheros y navieros—. la Real Hacienda o las autoridades encargadas de fiscalizarlo, y terminando por los marinos y agentes mercantiles enrolados en los navíos de la Carrera, así como el artesanado y campesinado que elaboraban manufacturas con destino a Indias⁴.

Este ramo del comercio, limitado pero imprescindible, sufriría una crisis profunda con la llegada del Comercio Libre desde 1765, incluso antes.

2. LOS ESCRITOS ECONÓMICOS ISLEÑOS Y AMÉRICA: UN ANÁLISIS TEXTUAL

En este apartado desglosaremos el proceso de selección y catalogación de estos escritos, atendiendo a una serie de pautas: número, título, tipología, condiciones de redacción, autores, destinatarios y difusión.

Hemos elaborado, en primer lugar, una lista de escritos, siguiendo las pistas que nos brindaban la bibliografía sectorial y las recopilaciones de fuentes⁵. A continuación, hemos expurgado aquellos textos de carácter administrativo, referidos a la vida cotidiana del comercio indiano: métodos para fiscalizar más eficazmente el tráfico ultramarino, peticiones de registros supernumerarios a Indias —muy abundantes—, pleitos entre dueños de navíos y distintas islas por el reparto del tonelaje de la permisión, etc.

El resultado de este ejercicio ha sido la confección de una lista de escritos económicos entre 1700 y 1807, del largo siglo xviii español, y que se custodian en diversos archivos o bibliotecas insulares y nacionales, públicas y privadas. Suman setenta y siete títulos. No se ha incluido el año 1808, pues la invasión napoleónica y la respuesta española —en

la que se inscribe la Junta de Canarias y sus decisiones referentes al comercio exterior— abren una nueva etapa en esta dinámica intelectual isleña. La relación cronológica de estos escritos se presenta en el *Apéndice*.

La manera de titular estos textos, tan deudora del mundo barroco español, induce a la confusión: memorial, papel, representación, manifiesto, plan, proyecto, “Noticia individual...”, “Cartas sueltas a un amigo...”, etc. Hay que estudiar su contenido para aventurarnos a hacer una tipología.

CUADRO I

Tipología de los escritos económicos (1700-1807)

Proyectismo	30
Proyectos	8
Otros memoriales	40

Entendemos por *proyectismo* aquella corriente de pensamiento, típica del XVIII español, entendida como una forma de ver consustancial con un siglo obsesionado con la reforma. Heredera de los pensadores político-económicos del arbitrista desarrollado en la centuria anterior, refleja un optimismo ante la mejoría económica y poblacional de España, así como el deseo de emular los logros obtenidos por otras potencias europeas. Estas características lo distinguen del arbitrista, que baraja siempre el concepto de decadencia⁶.

En el caso isleño, estos escritos se diferencian de otros contemporáneos españoles al ofrecernos una imagen pesimista de la economía isleña, muy acorde con la diferente situación que vive Canarias en comparación a la Península. Sin embargo nos ofrecen una visión general del comercio indiano, conectándolo en ocasiones con otras parcelas del comercio exterior, la economía y sociedad insular, adentrándose incluso en su historia. Constituyen pues una obra más madura que otros memoriales isleños y existen casos, como el debate de la Económica en 1779 o los trabajos de Nava, donde el autor utilizó algunos tratados económicos de la época para respaldar sus argumentaciones.

En esta aproximación hemos creído detectar treinta escritos proyectistas. Sin embargo, debemos reconocer que este número es a la alza y que un análisis más detenido reduciría probablemente esta cifra.





Los más importantes se deben a la pluma del VI Marqués de Villanueva del Prado (1788-1792), en donde se manifiesta una formación teórica considerable. Sin embargo, hay otros textos que presentan cierta originalidad. Veamos algunos ejemplos.

Así, Machado Fiesco lleva a cabo en 1758 un repaso de la historia canaria, señalando los méritos contraídos por las Islas en el descubrimiento, conquista y colonización de América, los servicios militares y donativos realizados a la Corona, la defensa de su soberanía frente a otras potencias y las dificultades por las que atraviesa su comercio exterior.

Otra muestra es el debate que tiene lugar el año 1779 en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife sobre la posibilidad de exportar géneros extranjeros a Indias. Participan en el mismo todos los grupos interesados en el comercio americano, generando nada menos que catorce escritos, de variable extensión y profundidad de análisis.

En las sesiones de la Económica se defendieron tesis opuestas, proclamando un mayor proteccionismo a las producciones isleñas o una mayor libertad en las mercancías del tráfico colonial. Como queda dicho, se citaron distintos autores del pensamiento económico español, destacándose la figura de Campomanes. A este debate pertenece la cita de Rodríguez de Molina que encabeza nuestra comunicación. No hay duda que se llevó a cabo una discusión de cierta altura.

Finalmente, tenemos el informe remitido a la Real Audiencia de Canarias por las localidades del noroeste de Tenerife el año 1806, donde no sólo se solicita la habilitación del Puerto de la Orotava para el comercio con América, sino que también se lleva a cabo un análisis del comercio americano⁷.

Un segundo grupo de escritos son los proyectos propiamente dichos. El vocablo proyecto se definía en el *Diccionario de Autoridades* de la manera siguiente:

“PROYECTO: Usado como sustantivo, es la planta y disposición que se forma para algún tratado o para la ejecución de alguna cosa, anotando y extendiendo todas las circunstancias principales que deben concurrir para el logro de ello.”⁸

En este sentido de propuesta detallada de creación o de acción es como utilizamos el término a la hora de tipificar los textos económicos isleños. Suman ocho proyectos. Dos pretenden la constitución de compañías privilegiadas de comercio. Son los presentados por Juan Bautista

Saviñón en 1749 y Pedro Alvarez en 1753. El redactado por el Marqués de Branciforte en 1785, se ocupa a su vez de la trata negrera. Cuatro pretenden abrir nuevos mercados, como los tres que se refieren a Buenos Aires en 1728-1729, o sancionar una relación ya existente, como el de 1786, que desea legalizar la conexión de Canarias, Estados Unidos e Indias. Finalmente, el proyecto de Rodríguez de Molina de 1777 defiende la reexportación de harinas extranjeras a la América española.

Los denominados *otros memoriales* son aquellas peticiones e informes, que dimanaban normalmente de las autoridades e instituciones locales en el ejercicio de sus funciones (Comandante General, Cabildo de Tenerife, Consulado de Canarias, etc.), que solicitan mejoras concretas en el comercio indiano. Poseen un mayor carácter administrativo y jurídico: continuación de la licencia, rebaja de aranceles, disminución de los trámites aduaneros, cambios en los puertos de destino, permiso para exportar manufacturas isleñas, habilitación de otros puertos isleños, prohibición a los extranjeros de participar en el comercio colonial, trabas a la reexportación de vinos foráneos, traslado de la sede del consulado, etc. Son los más abundantes, sumando cuarenta escritos.

Existe además un verdadero “cajón de sastre”, formado por textos de muy variada índole que constituyen el telón de fondo de aquellos escritos económicos, el pulso de una especie de “opinión pública” subyacente: crónicas e historias isleñas, correspondencia pública y privada, acuerdos de cabildo, actas de la Económica o del Consulado, etc. Entre sus páginas aparece algún párrafo que incluye descripciones y opiniones sobre el comercio americano. Aunque no han sido contabilizadas aquí, deben ser tenidas en cuenta a la hora de valorar aquellos escritos⁹.

Este conjunto de textos económicos fueron redactados en determinadas condiciones:

- 1) por lo general a instancias de la Corona o las autoridades e instituciones isleñas, a las cuales el autor estaba adscrito, ocupando un puesto de mayor o menor responsabilidad —Comandante General, Juez de Indias, Visitador, síndico, regidor, apoderado, director, vocal, socio, etc.;
- 2) realizados con fines pragmáticos, para resolver un problema inmediato;
- 3) la necesaria rapidez en su elaboración implicaba la imposibilidad de recopilar el material suficiente, afectando sobre todo a los datos estadísticos; y, como consecuencia de todo lo anterior,
- 4) constituyen una respuesta empírica a una demanda concreta, no como “una tarea científica motivadora en sí misma”, en palabras de





Bernal y Macías, que incluyen en esta valoración al propio Nava, cuya obra, como la de los restante autores, “no representa un todo analítico coherente”.

El otro gran interrogante es la autoría de estos escritos: ¿quién los redacta?; ¿qué cosas defiende?

Todos ellos forman parte del grupo dominante isleño. Se beneficiaron normalmente de las mismas oportunidades de ocio y cultura: estudios, bibliotecas familiares, tertulias y audiciones musicales en salones privados, refinamientos de la moda europea en el vestido y mobiliario de sus casas, idiomas, contactos internacionales a través del comercio y la navegación, viajes al extranjero, etc. Entre ellos se encuentra una minoría intelectual que participó entusiastamente en el movimiento ilustrado español. Algunos de ellos desplegaron su actividad en la Corte y otros ámbitos exteriores a Canarias, caso de Clavijo Fajardo, los hermanos Iriarte, el Marqués de Bajamar y el propio Viera y Clavijo, que residió fuera del archipiélago durante un tiempo. Otros que permanecieron en Canarias participaron, en mayor o menor grado, en todos los eventos del reformismo ilustrado: las sociedades económicas, el consulado, el jardín botánico de La Orotava, etc.¹⁰.

Sin embargo, el conocimiento de su categoría socio-económica nos ayudará a entender su respuesta a las vicisitudes del comercio colonial, su alianza con distintos sectores de la élite social a la que pertenece.

La mayoría de estos personajes eran grandes conocedores de lo concreto, de los problemas específicos que padecía la economía canaria y su comercio exterior. Otra cosa es que se dividieran a la hora de escoger las vías de solución, como ocurriría en el debate de la Económica el año 1779.

CUADRO II

Autores de los escritos económicos (1700-1807)

Autoridades/instituciones	50
Particulares	28

Un primer grupo de autores está representado por *las autoridades e instituciones locales*. Suman cincuenta textos, es decir la mayoría de ellos.

Las autoridades de máximo rango agrupan cinco escritos: tres del Comandante General, uno del Juez de Indias y otro del Visitador General. Habría que añadir un informe del Consulado de Canarias. Finalmente, dos textos corresponden al Obispo de Canarias, que se une al coro de representantes isleños para solicitar el Comercio Libre. Sin embargo, los cabildos insulares y sus apoderados en la Corte acaparan esta serie de escritos, con un total de treinta y tres.

En efecto, los concejos canarios son los artífices principales de estos informes y peticiones al rey, un reflejo del papel que les correspondía en las esferas de poder isleño durante el Antiguo Régimen. El Cabildo de Tenerife, la isla exportadora de vinos por excelencia, sede del Juzgado de Indias y del puerto habilitado en el Comercio Libre, elabora al menos catorce escritos de interés. Le siguen sus apoderados en Madrid: Machado Fiesco (4), Mesa (1), Barta (1) y Van de Walle (11).

Por otro lado, se conoce un memorial del Cabildo de La Palma. Lamentablemente, no hemos podido hallar escritos sobre el comercio americano redactados por el Cabildo de Gran Canaria, una isla interesada en la Carrera de Indias, que experimenta durante esta centuria un crecimiento espectacular en su actividad productiva y sus efectivos poblacionales.

A esta lista de autoridades habría que añadir los representantes de localidades como La Orotava y otras localidades de la vertiente noroeste de Tenerife, el Puerto de la Orotava y Santa Cruz de Tenerife, que reúnen tres de ellos.

Un segundo grupo de autores son *los particulares*, aunque debe recordarse que sus escritos fueron generalmente redactados a instancias de las corporaciones locales. Suman veintiocho textos, entre los que se incluyen cosecheros, comerciantes y dueños de navíos.

Destacan por su número los cosecheros que, como queda dicho, fueron los principales alentadores del movimiento ilustrado en Canarias, algunos de ellos con título nobiliario: Tomás de Nava y Grimón, V Marqués de Villanueva del Prado; José de Llarena y Mesa; Fernando de la Guerra y Peña, Marqués de San Andrés; Gaspar de Franchy, III Marqués del Sauzal; José de Lugo y Viña; Fernando Rodríguez de Molina, que fue asimismo dueño de un navío de la Carrera; el doctor Amaro José González de Mesa, que había sido rector de la Universidad de Salamanca; José de Iriarte, cuya actividad parece seguir los pasos de sus hermanos literatos y diplomáticos; y, en especial, Alonso de Nava y Grimón.

Por otro lado, en el debate de la Económica del año 1779 participaron comerciantes de Santa Cruz y el Puerto de la Orotava, amén de los





padres dominicos que eran socios de la misma. Destaca en esta lista un escrito que los dueños de navíos, como “clase” interesada en el comercio indiano, presentaron en 1762.

Para finalizar este análisis textual sólo queda referirnos a dos cuestiones: el destino y la difusión de estos escritos.

En cuanto a la difusión del escrito debemos hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar, se trata fundamentalmente de manuscritos. Sólo tres se imprimieron: los de Fonseca (1728), Mesa y Castilla (1750) y Machado Fiesco (1758). Pero ello no obstaculizó su conocimiento más allá de las estancias del Cabildo, la Económica o el Consejo de Indias, característica común al siglo ilustrado. En cuanto al proceso de difusión hay que distinguir dos vías: la oficial y la privada.

A la primera pertenecen aquellos textos que acabaron en manos de autoridades e instituciones. Son los más abundantes. El principal destinatario fue el monarca, es decir su Consejo de Indias (35), al que le siguen otras instancias gubernamentales (4) —entre ellas Ricardo Wall y Floridablanca—, el propio Comandante General (4) y el Cabildo de Tenerife (9). Este último organismo fue el aglutinador de las fuerzas isleñas y principal adalid de su comercio indiano antes de la creación de la Económica y el Consulado.

La discusión pública de las ideas entre la élite canaria es patente a la hora de analizar los restantes destinatarios: la Económica de Tenerife (19), sobre todo en el marco del debate de 1779, una muestra más de la importancia de esta institución, típica del reformismo ilustrado; y el Consulado, que hace suyo el excelente informe de Nava sobre la emigración canaria a Indias en 1788.

Otra muestra de la proyección pública de estos escritos es la inusitada actividad que se dio en Tenerife durante 1753, cuando en primero de julio se celebró en Santa Cruz una junta general de cosecheros, dueños de navíos y comerciantes, convocados por el Comandante General y el Visitador Pedro Alvarez, en donde se debatieron las principales cuestiones del comercio indiano. Estas reuniones continuaron en los meses siguientes y en octubre se celebró “el más lucido y numeroso Cabildo general abierto de que hay memoria” —en palabras de Viera y Clavijo—, donde se aprobó el proyecto de una compañía privilegiada para Canarias, remitida al rey por Alvarez¹¹.

La circulación de ideas también se realizaba por la vía privada. Hay constancia de que algunos escritos se copiaban por distintas personas interesadas en el tema. Tal es el caso de las *Cartas sueltas de un amigo o justa repulsa de iniquias insinuaciones*, que fueron escritas por el doctor González de Mesa en 1752. Una copia de este documento, así

como la de un dictamen anónimo que sobre el mismo se elaboró ese año —bajo el título de “Manifiesto legal, político y económico”—, fue presentada a la Económica de Tenerife en 1779 por Rodríguez de Molina, con motivo del debate citado. Otras copias son las de la representación que Tomás de Nava y Grimón eleva al Cabildo en 1758 o la de una propuesta del Consulado hecha en 1792, revisada por José de Iriarte¹².

3. LOS ESCRITOS ECONÓMICOS DEL SIGLO XVIII: UN INTENTO DE PERIODIZACIÓN

Ahora nos corresponde situar a cada escrito en sus coordenadas temporales, para mostrar su clara interrelación con la evolución del comercio de Canarias con América a lo largo de la centuria —véase *Apéndice*.

Éstos setenta y ocho escritos se pueden agrupar en dos períodos bien diferenciados: los anteriores a 1765, fecha del primer decreto de Comercio Libre, y los que se generan con posterioridad a esa fecha.

Del período 1700-1764 sólo contamos con veinte textos, lo que representa una media de uno cada tres años. En ellos se defiende la continuación o la ampliación del régimen de excepción canario dentro del monopolio gaditano.

En el período 1765-1807 se produce un salto cualitativo y cuantitativo, con cincuenta y ocho escritos, que suponen una media de uno por año. Esta cifra y la riqueza de contenido de algunos textos reflejan el definitivo cambio de rumbo del comercio indiano, así como la crispación isleña ante la pérdida del régimen de excepción y la fuerte competencia desarrollada por los otros puertos habilitados. En esta etapa se lucha por la equiparación jurídica con los puertos de la Península.

3.1. *El régimen de excepción (1700-1764)*

A lo largo de estos años, los escritos económicos isleños persiguen un doble fin. Pretenden, por un lado, mejorar algunos términos del régimen de excepción que ofrecen escasas ventajas a Canarias, cuando no constituyen una fuente de problemas: tonelaje, navíos, mercancías, embarque de emigrantes, puertos de destino, aranceles, importación de caudales, etc. Por otro, intentan abrir otros mercados americanos y fundar alguna compañía privilegiada en el comercio colonial. Se pueden distinguir dos fases en este proceso: 1700-1748 y 1749-1764. La larga Guerra de Sucesión Austriaca constituye una divisoria importante.





En el período 1700-1748 sólo se redactaron seis escritos, lo que significa una exigua media de un texto cada ocho años. Los jalones más importantes son:

- 1717-1718, con dos escritos, cuando se consigue la licencia indefinida del régimen de excepción (Reglamento de 1718);
- 1729-1731, con cuatro textos, momento en que se obtiene el permiso de un registro canario a Buenos Aires (suprimido en 1731), en una época donde se dan ciertas innovaciones en el sistema de transporte del comercio colonial (Proyecto de Galeones en 1720) y, sobre todo, la creación de una gran compañía privilegiada, la Compañía Guipuzcoana de Caracas (1728);
- 1739-1748, durante el conflicto bélico no se redacta ningún escrito isleño, si bien el comercio colonial español sufre ciertas modificaciones que amenazarán a medio plazo los intereses isleños, como la generalización de los registros sueltos o la creación de dos compañías privilegiadas (Habana, 1746 y San Fernando, 1747).

El período 1749-1764 se caracteriza como una fase de transición al Comercio Libre. En el caso canario, la producción de escritos se “acelera” de acuerdo con los tiempos: catorce textos, lo que representa una media de uno por año.

Desde el punto de vista español, se experimenta un auge de los escritos económicos, donde se debaten dos aspectos fundamentales: el sistema de transporte mediante flotas o registros sueltos; y los beneficiarios del comercio, ya sean compañías privilegiadas, ya sean todos los componentes de la Carrera de Indias, incluso se habla de habilitar otros puertos al comercio indiano (Ward). Es la época de la reinstauración de las flotas de Nueva España y la fundación de compañías privilegiadas de fábricas y comercio, como la de Barcelona (1755-1765). Las consecuencias negativas de la entrada de España en la Guerra de Siete Años y el reto que suponen una cierta liberalización del tráfico en las Antillas británicas y francesas causan un enorme impacto en las esferas gubernamentales españolas, que se decantarían finalmente por el Comercio Libre, que propugnaba Campomanes.

Desde el punto de vista isleño, se podían señalar los siguientes hitos en los textos económicos:

- 1749-1753, donde se buscan otras parcelas de privilegio dentro del régimen de excepción, como son el proyecto de compañía privilegiada a Trinidad, Orinoco, Santa Fe, con la posibilidad de un comercio

intercolonial Venezuela-Nueva España (1749); o el de una compañía privilegiada general para el comercio americano (1753); ambos proyectos fueron desestimados;

— 1758-1764, aunque se ha obtenido licencia para exportar manufacturas isleñas a Indias en 1755, los escritos se multiplican en estos años, destacando los informes y representaciones de Machado Fiesco, el V Marqués de Villanueva del Prado, el Marqués de San Andrés y los dueños de navíos; se preocupan por aspectos muy concretos del comercio colonial, aunque ya señalan la amenaza que supone el excesivo número de registros sueltos, tanto en Canarias como en el resto de la Carrera.

Pero lo peor estaba por llegar, cuando se inicien las medidas liberalizadoras del comercio hispano-americano a partir de 1765.

3.2. Comercio Libre (1765-1807)

En este período se aumenta el ritmo en la producción de textos isleños de carácter económico; cincuenta y ocho en total. Habría que descontar la etapa bélica de 1797-1807, donde el comercio de neutrales transforma el panorama de las relaciones de España con sus colonias. De estos años sólo disponemos de dos escritos. En cambio, la etapa precedente (1765-1796) es rica en informes y representaciones, duplicando la producción de la etapa 1749-1764, con una media de casi dos textos al año.

En la etapa de 1765-1796 podemos distinguir, a su vez, dos fases: la anterior a la concesión del Comercio Libre para Canarias (1765-1771), plena de frustraciones para la élite isleña; y la de 1772-1797, marcada por la crisis mercantil y la polémica abierta. En ambas se lucha por una equiparación jurídica con los puertos peninsulares.

La primera fase, 1765-1772, se enmarca en las medidas liberalizadoras del comercio colonial español: el Comercio Libre a Barloveno (1765) y Campeche (1771). En estos años se alcanza un nuevo cénit en la producción de literatura económica española. En el caso canario, se asiste a una auténtica "ofensiva isleña" por conseguir el Comercio Libre. Aunque la unidad de acción de la élite isleña sufre algunos altibajos, lo cierto es que todas las autoridades se implican: Cabildos insulares, Comandantes Generales, Juez de Indias, Obispo de Canarias, etc. Los apoderados en la Corte se movilizan: Barta, Machado Fiesco y, sobre todo, Van de Walle. Así, no es de extrañar que el mayor número de





escritos coincidan con las fechas de promulgación del Comercio Libre: cinco en 1765 y tres en 1771.

La segunda fase (1772-1796) es mucho más interesante, caracterizada por la reflexión sobre el futuro del comercio indiano y la búsqueda de nuevos mercados para Canarias.

En efecto, la real cédula de 1772 concede el Comercio Libre al archipiélago, aunque limitado a los frutos isleños. A cambio se sigue reservando para Canarias una parte del mercado de Caracas. La competencia establecida por los puertos peninsulares en los mercados americanos sigue siendo muy fuerte. En consecuencia, numerosos informes y representaciones isleñas se suceden hasta el Reglamento del Comercio Libre de 1778: cinco en 1774, cuatro en 1775 y cinco en 1777.

El año 1779 es un momento de balance: en los salones de la Económica de Tenerife se debate la necesidad de solicitar el permiso real para exportar géneros extranjeros a Indias. Ello había tenido origen en una demanda gubernamental en torno a las mejoras que se podían introducir en el Comercio Libre, tras el Reglamento de 1778. En sólo dos meses se sometieron a la discusión de los socios nada menos que doce escritos, precedidos por dos textos que habían sido redactados el verano anterior. Intervienen en el mismo las personalidades más relevantes de la isla: cosecheros, comerciantes, dueños de navíos, hasta los padres dominicos que eran socios de la institución. Se alcanza, en nuestra opinión, una cierta altura en el debate, donde se citan clásicos del pensamiento español para apoyar distintas argumentaciones, especialmente Campomanes.

La denominada corriente “proteccionista” (4) —los cosecheros de La Orotava y Garachico, el Marqués de San Andrés, Molina y Quesada— esgrimen una defensa a ultranza de los cultivos y manufacturas isleñas, para oponerse a la reexportación de géneros extranjeros.

Por su parte, la llamada corriente “librecambista” (10) apoya sin reservas el envío de géneros extranjeros, al menos hasta la tercera parte del buque, proporción estimada como razonable para rentabilizar los viajes a América, sin dañar los intereses agrarios isleños: los comerciantes del Puerto de la Orotava, Santa Cruz, los dueños de navíos, algunos cosecheros y los padres dominicos. El pacto, promovido por el director de la Económica, el mismo Tomás de Nava y Grimón, se concreta en la petición al monarca de una licencia para exportar hasta un tercio del buque.

El permiso llegará con retraso, debido a la entrada de España en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos. En 1786 se concederá el permiso para exportar dichos géneros hasta la cuarta parte del buque,

pero condicionado al depósito de estos géneros en la aduana a su entrada en Canarias, con expresión de su destino, para abonar los mismos derechos que se satisfacían en la Península. Esta seria limitación fue criticada en el informe de Nava de 1788 y en el del Consulado en 1794, como veremos enseguida.

Mientras tanto, se intentó la potenciación de otros mercados en conexión con Indias. El escrito de 1777 sobre la reexportación de harinas extranjeras a la América española desde Canarias pretendía, entre otras cosas, la sanción jurídica de un circuito atlántico ya existente (Canarias-Norteamérica-Canarias-Indias), que beneficiaba tanto a los vinos isleños, faltos de mercados, como al comercio indiano, tan disminuido por la competencia. El permiso real llegaría en 1785.

Por su parte, el proyecto de Lugo y Viña (1786) intentaba completar esta red con el envío directo de las harinas desde Estados Unidos a Cuba, junto con esclavos africanos importados desde Canarias. Era un proyecto ambicioso, que no dejaba suelto ningún hilo del comercio multilateral atlántico. Pero desde la perspectiva ministerial, esto representaba una puerta abierta al comercio directo estadounidense en las Antillas —un hecho ya constatado en la década anterior— y no le fue concedido el permiso.

En este contexto se inserta un curioso proyecto de compañía privilegiada para el tráfico de esclavos. A instancias de Floridablanca, el Comandante General elabora en 1785 un proyecto de compañía canaria para surtir América con esclavos africanos. Pero esta idea fue abandonada pronto por el ministro.

Por otra parte, la década de 1780 asiste al fin de la reserva de una parte del mercado de Caracas para Canarias. La guerra obliga a abrir las puertas de Venezuela que había constituido una válvula de escape para el comercio canario, antes y después del Comercio Libre. Esta realidad fue sancionada por una cédula de 1789.

A esta circunstancia se une la crisis que atraviesa el Comercio Libre español en 1787, cuando los mercados indianos se saturan ante la avalancha de mercancías procedentes de la metrópoli, tras finalizar la Guerra de Independencia Norteamericana. Este suceso causa una profunda inquietud en los puertos habilitados y el Gobierno, que ese mismo año pide a los recién constituidos consulados de toda España que informasen sobre las ventajas e inconvenientes del Comercio Libre desde 1778.

En esta coyuntura de crisis mercantil y reflexión económica se inscriben los escritos más sobresalientes del siglo ilustrado canario: los de Alonso de Nava y Grimón. Son cuatro textos, redactados entre 1788, en respuesta a aquella petición real que le llega a través del Consulado de





Canarias y la Económica de Tenerife, y 1792, como síndico personero general del Cabildo de Tenerife, cuando se establece un nuevo derecho sobre la reexportación de harinas norteamericanas a Indias. Un resumen de sus propuestas será presentado más adelante. Baste señalar aquí su defensa de la reexportación de géneros extranjeros a Indias.

En 1794 el Consulado criticará de nuevo las limitaciones impuestas por la real orden de 1786 a la exportación de géneros extranjeros, entre otras cosas al no dar flexibilidad al juego de la oferta y la demanda. La Corona reaccionará derogando en 1798 la obligatoriedad de depositar los efectos en la aduana.

Durante el período bélico de 1797-1807 un solo escrito nos parece interesante: el que elevaron los pueblos de la vertiente noroeste de Tenerife a la Real Audiencia de Canarias en 1806, donde se solicitaba la habilitación del Puerto de la Orotava para el Comercio Libre y se hacía un repaso a las dificultades por las que atravesaba el comercio indiano.

Así se afirma que, a pesar de las medidas legislativas posteriores a 1778, Canarias seguía sufriendo un trato desigual en el comercio americano: exportación de géneros extranjeros sólo hasta un tercio del buque, obligación de depositarlos en la aduana a su entrada en el archipiélago y excesivos derechos en las harinas norteamericanas. A ello se unían factores económicos, como la competencia establecida por los aguardientes catalanes en América. A las puertas de 1808, el comercio indiano seguía presentando el mismo panorama crítico que cincuenta años atrás.

4. EPILOGO: DEL MERCANTILISMO AL LIBRECAMBISMO

A la espera de un estudio más amplio sobre el contenido de estos escritos económicos, nos limitaremos aquí a constatar un hecho ya señalado por Bernal y Macías: la deuda contraída por Alonso de Nava y Grimón hacia otros autores contemporáneos que aportaron ideas y experiencias al pensamiento isleño que se ocupó del comercio americano.

Esta élite canaria abordó la misma temática mercantil que preocupaba a la minoría ilustrada en el resto de España. Como nos indican Bernal y Macías, llevaron a cabo un esfuerzo por amalgamar las influencias externas con aquellas singularidades isleñas. Sin duda Nava y Grimón fue el que articuló mejor estas influencias externas con las respuestas concretas que demandaban los problemas específicos de Canarias. Quizás lo más destacable sea su abandono del discurso mercantilista para situarse en una propuesta librecambista.

Veamos de forma resumida los temas más importantes que abordó en relación con el comercio americano: la vertebración del comercio exterior canario en una doble dirección, Europa y América; la falta de competitividad de los vinos isleños en el extranjero; las limitaciones del régimen de excepción y el trato desigual que recibiría Canarias en el Comercio Libre; las remesas de caudales y coloniales americanos como mecanismos de compensación y de la balanza comercial deficitaria con el Norte de Europa; y la libre reexportación de los géneros extranjeros a Indias como medio de obtener estos beneficios y complementar la exportación de los vinos y aguardientes isleños.

Todo ello le lleva a la conclusión de que el único remedio para la economía canaria, fuertemente articulada en torno al comercio exterior, era una mayor libertad de exportación de géneros extranjeros a Indias y una menor carga fiscal en su tráfico, cuyos beneficios redundarían en el comercio exterior, la economía y la población isleñas. Según Bernal y Macías, el soporte teórico de esta argumentación sitúa a Nava y Grimón más allá de las premisas mercantilistas, en la línea de pensamiento de A. Smith y A. Genovesi, a cuyas obras tuvo acceso a través de las traducciones francesa y castellana respectivamente. Ciertas aplicaciones de estas doctrinas representaron, en opinión de los autores citados, una novedad en los tratadistas españoles de la época.

Sus conocimientos de teoría económica en relación al comercio exterior se muestran en la aplicación de diversos planteamientos generales: la articulación de los flujos mercantiles interiores; el ajuste necesario entre la oferta y la demanda; el mecanismo automático de la balanza de capitales y de mercancías; las ventajas comparativas de un espacio geográfico en la división territorial del trabajo; la reciprocidad mercantil en el contexto internacional; y la relación entre libre comercio, comercio exterior y crecimiento económico o poblacional.

Sin embargo, pese a su originalidad, Nava sigue en algunas de sus ideas la senda ya trazada por otros autores isleños, aprovechando así la experiencia cotidiana de cosecheros, comerciantes y dueños de navíos en la Carrera de Indias. Sólo aportaremos un ejemplo de esta relación: la vertebración del comercio exterior canario en varios ejes de actuación y el principio de reciprocidad mercantil en estos canales de intercambio, que se vinculan a su vez al mecanismo automático de la balanza de capitales y mercancías.

Nava nos ilustra perfectamente en torno a ese circuito mercantil interdependiente que unía a Canarias con Europa-Norteamérica e Indias, a través del cual, a la manera de vasos comunicantes, los productos isleños se beneficiaban, a la postre, de la reexportación de géneros extranjeros a América:





“En el día no podemos tomar en cambio de nuestros vinos, sino los efectos propios para el consumo de nuestro país; siéndonos libres el llevar a la América aquellos retornos [*de Europa y Norteamérica*], se pueden extender éstos a un mayor número de especies propias para entrar en aquél comercio y, por consecuencia, se abriría un trato ventajoso entre nuestro país y los parajes que pudieran suministrarlos, abríamos al comercio extranjero mayor cantidad de caldos, y éstos tomarían al mismo tiempo un nuevo valor.”¹³

La idea de intercambiar vinos por manufacturas y harinas extranjeras para reexpedirlas a Indias, importando la plata y los coloniales para enviarlos a otros mercados exteriores, estaba en la mente de los protagonistas del comercio exterior canario antes de 1788.

Así en 1762 los dueños de navíos, cuando solicitan facilidades para la navegación indiana, escriben:

“Este comercio atrae el de Cádiz, de donde trafican altnradamente seis u ocho embarcaciones, conduciendo los aceites, jabón, hierro, garbanzos, aceitunas, paños, loza y demás producciones de las provincias de España y llevando en retorno la plata, el cacao, cueros y demás fruto de la América. Este comercio anima y sostiene el que hace de vinos la nación inglesa, pues sin el apoyo del de la América no pudieran comprarse ni pagarse al contado al cosechero ni sin el gasto de efectos del Norte que hacen los navíos de Indias como son jarcias, lona, pólvora y todos pertrechos y otros géneros que consumen; no tuvieran empleo en que destinarse y convertirse las letras que giran los mercaderes ingleses en pago de los vinos.”¹⁴

Igualmente, en 1777, el cosechero y dueño de navío Fernando Rodríguez de Molina, intenta convencer a la Económica de la conveniencia de embarcar harinas extranjeras a Indias, mediante el siguiente razonamiento:

“Nada estiman las naciones extranjeras como ver abierto el paso del comercio de sus frutos y producciones hacia las demás potencias... Nuestros cosecheros lograrían la mejor oportunidad de dar salida a sus vinos a cambio de las harinas, bajo la satisfacción que hallarían prontamente compradores, por dinero pronto para el pronto giro a las Américas... Debe también tenerse en consideración el beneficio que de igual arbitrio recibiría esta Provincia en el aumento del comercio de la América, porque si con sólo nuestros frutos, vinos y aguardientes salen 4 ó 5 em-

barcaciones al año agregándose el comercio de harinas, saldría sin duda una tercera parte más...”¹⁵

Durante el debate de 1779, nada menos que cinco escritos de los catorce presentados hicieron hincapié en la complementariedad de los mercados exteriores isleños. El autor que mejor ejemplifica esta propuesta es el comerciante Nicolás González Sopranis:

“... se fomentará la navegación con el comercio del Norte (siempre que se haga en nuestras embarcaciones) para conducir la mayor parte de los efectos que se habrán ménester para el despacho de las [embarcaciones] que giraren para la América; del mismo modo se aumentará la saca de vinos de nuestras cosechas, siendo preciso cargar las expresadas embarcaciones para el Norte por no llevarlas de vacío; y aunque en este ramo solamente saquemos el fondo para traer los otros renglones, el comercio será bastante utilidad el dar salida nuestros hacendados a sus vinos y la que se sigue del cambio de ellos en los demás efectos que necesitamos, bien sean materias para mantener nuestras pobres gentes entretenidas, o géneros precisos para el giro a la América; por consiguiente se aumentará el número de bajeles, marineros y oficiales, en que podrán emplearse muchos mozos decentes que se hallan ociosos sin tener en qué ocuparse.”¹⁶

Por otro lado, el proyecto de Lugo y Viña de 1786, que pretende dar salida a los vinos isleños en Estados Unidos para obtener harinas norteamericanas que serán remitidas a Indias, responde al planteamiento descrito¹⁷.

Con el fin de las guerras napoleónicas y la Independencia de Hispanoamérica continental se abre en Canarias una etapa de profunda crisis económica. La decadencia del comercio de vinos, que había crecido espectacularmente en medio de unas favorables condiciones nacidas de la coyuntura bélica, obliga a la élite isleña a una nueva reflexión sobre su comercio exterior. Ahora se vuelve en cierta medida a los orígenes, a la búsqueda de la excepcionalidad en el régimen mercantil canario, ante la fragilidad del sistema productivo y la falta de competitividad de los productos canarios en los mercados exteriores. El puertofranquismo, esgrimido entre otros por el propio Nava y Grimón, será el nuevo objetivo a alcanzar. Pero esto ya es otra historia.



*El comercio con América en los escritos económicos
del siglo XVIII canario*



Fecha	Autor/es	Contenido
1717	CABILDO DE TENERIFE	Continuación licencia
1718	PEREIRA, L. B. PINTO, A. HERNANDEZ, P.	Comercio América
1728	FERNANDEZ ROMERO, J.	Proyecto comercio Buenos Aires
1728	FONSECA, Alonso MERANO, Francisco	Proyecto comercio Buenos Aires
1729	CABILDO DE TENERIFE	Proyecto comercio Buenos Aires
1731	CABILDO DE TENERIFE	Continuación comercio B. Aires
1749	SAVIÑÓN, Juan Bautista	Proyecto compañía priv. América
1750	MESA Y CASTILLA, J. J.	Comercio América
1752	MANIFIESTO LEGAL...	Extranjeros comercio América
1752	GONZALEZ DE MESA, A. J.	Extranjeros comercio América
1753	ALVAREZ, Pedro PERAZA DE AYALA, B.	Proyecto compañía priv. América
1754	FONSECA, F. de ROMAN, Gabriel	Comercio América
1754	COLOMBO, Juan ROMAN, Gabriel	Limosna Colegio San Telmo
1758	MACHADO FIESCO, F. J.	Comercio América
1758	MACHADO FIESCO, F. J.	Comercio América
1758	NAVA Y GRIMON, Tomás	Export. vinos foráneos América
1761	MACHADO FIESCO, F. J.	Comercio América
1762	DUEÑOS DE NAVIOS	Comercio América
1763	GUERRA Y DEL HOYO, F.	Comercio América
1764	SALAZAR DE FRIAS, L.	Comercio América
1765	MESA, Francisco José	Comercio Libre
1765	LOPEZ FERNANDEZ DE HEREDIA, Miguel (Comandante General)	Comercio Libre
1765	BARTA, Carlos	Comercio Libre
1765	SALAZAR DE FRIAS, L.	Comercio Libre
1765	MACHADO FIESCO, F. J.	Comercio Libre
1766	BARTA, Carlos	Comercio Libre
1768	NAVA Y GRIMON, Tomás	Comercio de vinos
1769	OBISPO DE CANARIAS	Comercio Libre

*El comercio con América en los escritos económicos
del siglo XVIII canario (Cont.)*



Fecha	Autor/es	Contenido
1769	TENERIFE (vecinos de)	Comercio América
1770	CASABUENA, Bartolomé (Juez de Indias)	Comercio Libre
1771	VAN DE WALLE DE CERVELLON, José	Comercio Libre
1771	OBISPO DE CANARIAS	Comercio Libre
1771	VAN DE WALLE DE CERVELLON, José	Comercio Libre
1772	VAN DE WALLE DE CERVELLON, José	Comercio Libre
1773	VAN DE WALLE DE CERVELLON, José	Comercio Libre
1773	VAN DE WALLE DE CERVELLON, José	Comercio Libre
1774	IRIARTE, José de	Export. harinas extranjeras
1774	VAN DE WALLE DE CERVELLON, José	Comercio Libre
1774	VAN DE WALLE DE CERVELLON, José	Comercio Libre
1774	MIRANDA, Bartolomé	Comercio Libre
1774	VAN DE WALLE DE CERVELLON, José	Comercio Libre
1775	CASTILLA, Juan F. SAVIÑÓN, Tomás D.	Comercio Libre
1775	VAN DE WALLE DE CERVELLON, José	Comercio Libre
1775	VAN DE WALLE DE CERVELLON, José	Comercio Libre
1775	VAN DE WALLE DE CERVELLON, José	Comercio Libre
1777	LLARENA Y MESA, José	Comercio de vinos
1777	TABALOSOS, Marqués de (Comand. Gral.)	Comercio Libre
1777	RODRIGUEZ DE MOLINA, F.	Export. harinas extranjeras
1777	SANTOS, A. M. de los	Comercio Libre



Fecha	Autor/es	Contenido
1777	FRANCHY, Gaspar de	Comercio de vinos
1778	MAHONY, Guillermo	Habilitación Pto. Orotava
1778	CABILDO DE LA PALMA	Comercio Libre
1778	RSEAPT (Socios La Orotava)	Export. géneros extranjeros
1778	RSEAPT (Socios Garachico)	Export. géneros extranjeros
1779	FALCON, Diego	Export. géneros extranjeros
1779	RODRIGUEZ DE MOLINA, F.	Export. géneros extranjeros
1779	RSEAPT (Socios Sta. Cruz Tfe.)	Export. géneros extranjeros
1779	GONZALEZ SOPRANIS, N.	Export. géneros extranjeros
1779	RODRIGUEZ DE MOLINA, F.	Export. géneros extranjeros
1779	COMMYNS, Guillermo T.	Export. géneros extranjeros
1779	PASLEY, Juan	Export. géneros extranjeros
1779	MOLINA Y QUESADA, F.	Export. géneros extranjeros
1779	GUERRA Y DEL HOYO, F.	Export. géneros extranjeros
1779	RODRIGUEZ DE MOLINA, F.	Export. géneros extranjeros
1779	PADRES DOMINICOS	Export. géneros extranjeros
1779	NAVA Y GRIMON, Tomás	Export. géneros extranjeros
1782	WADDING, Tomás	Comercio Libre
1785	BRANCIFORTE, Marqués de (Comand. Gral.)	Proyecto cía. com. negros
1786	LUGO Y VIÑA, José de	Comercio EE.UU.-América española
1786	STA. CRUZ TFE. (vecinos)	Consulado de Canarias
1788	YANSEN Y BAULES, D. PERAZA DE AYALA, C.	Comercio Libre
1788	NAVA Y GRIMON, Alonso	Comercio Libre
1788	NAVA Y GRIMON, Alonso	Comercio Libre
1791	NAVA Y GRIMON, Alonso	Emigración - Comercio Libre
1792	NAVA Y GRIMON, Alonso	Export. harinas extranjeras
1794	CONSULADO DE CANARIAS	Export. géneros extranjeros
1797	MARTINEZ FUENTES, José	Comercio y población
1806	LOCALIDADES DEL NOROESTE DE TENERIFE	Habilit. Pto. Orotava



NOTAS

1. MILLARES CARLO (1932), MORALES PADRON (1955), PERAZA DE AYALA (1977a y 1977b), RUMEU DE ARMAS (1945-1950), RODRIGUEZ VICENTE (1985) y BERNAL-MACIAS (1980 y 1988). En este coloquio se presenta una comunicación de M. C. MORALES GARCIA sobre el mismo tema: *Conflictos en la economía canaria del siglo XVII. La Palma y su lucha por el comercio americano*.

2. Este trabajo en elaboración se enmarca dentro del Programa de Investigación *El pensamiento reformista en la España Moderna: del arbitrista al proyectismo*, dirigido por el profesor Juan Ignacio Gutiérrez Nieto y vinculado al Departamento de Historia Moderna, Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C., Madrid. Queremos aprovechar la ocasión para agradecer a todo el equipo su ayuda en este "proyecto". No es el momento aquí de debatir el significado y alcance del pensamiento "reformista", del siglo XVIII español, que tiene su plasmación política en el "reformismo ilustrado". Los estudios de FONTANA, DELGADO RIVAS y PEREZ HERRERO, entre otros, valoran negativamente este proceso, oponiéndose a toda la corriente historiográfica anterior. Puede ampliarse información al respecto en FONTANA (1987).

3. Para un conocimiento general del siglo XVIII canario véase la síntesis de MACIAS HERNANDEZ (1985). La evolución del comercio de vinos con Europa y Norteamérica ha sido estudiada por BETHENCOURT MASSIEU (1956), MORALES LEZCANO (1970), STECKLEY (1980) y GUIMERA RAVINA (1989). Con referencia al comercio canario-americano deben consultarse los trabajos de MORALES PADRON (1955), PERAZA DE AYALA (1966 y 1977), GUIMERA RAVINA (1985 y 1987a), MACIAS HERNANDEZ (1987) y MACIAS HERNANDEZ-OJEDA CABRERA (1988).

4. *Idem*.

5. Razones de espacio nos impiden presentar aquí un catálogo exhaustivo de estos textos económicos, que se encuentra informatizado en el Departamento de Historia Moderna, Centro de publicación, sólo queremos indicar que la casi totalidad de los mismos se citan en la bibliografía de la nota primera de esta comunicación. Los fondos documentales más importantes para este estudio son:

Archivo Municipal - La Laguna
 Real Sociedad Económica de Amigos del País - La Laguna
 Archivo General de Indias

6. Sobre el arbitrista véanse VILAR (1973) y GUTIERREZ NIETO (1982a, 1982b, 1983 y 1986). El proyectismo cuenta entre otros estudios los siguientes. ALVAREZ DE MIRANDA (1987), GARCIA RUIPEREZ (1986), GRICE-HUTCHINSON (1980), MARILUZ URQUIJO (1981), MUÑOZ PEREZ (1955) y TEDDE DE LORCA



(1991). El Instituto de Estudios Fiscales está editando numerosos textos del siglo xviii en su colección *Clásicos del Pensamiento Español*.

7. La autoría del escrito, cuyo contenido es conocido a través del informe de la Audiencia, es atribuida a Bernardo Cólogán Fállon, alcalde del Puerto de la Orotava en esa fecha y representante de una de las casas de comercio más importantes de Canarias. Véase GUIMERA PERAZA (1981).

8. Nacido el término a fines del siglo xvii, fue rápidamente adoptado en los escritos económicos, siendo Ustáriz el primero en usarlo en un escrito temprano de 1717. Ya esta palabra se alternaría con *arbitrio*, en una clara identificación sinonímica, cuando se edite por segunda vez su *Theórica y práctica de comercio y marina* en 1742. Aunque, como indicábamos anteriormente, este significado trascendería pronto su origen para aplicarse también a aquellos escritos de carácter político-económico, de mayor altura y alcance intelectual. Estos últimos entran dentro de nuestra acepción más amplia de *proyectismo*, siendo considerados sus autores como verdaderos *escritores económicos*. Para mayor información véase ALVAREZ DE MIRANDA (1987).

9. Véase, por ejemplo, las opiniones de algunos comerciantes en GUIMERA RAVINA (1985 y 1987a); las de VIERA Y CLAVIJO (1967), GUERRA Y PEÑA (1951-1959). Pueden consultarse las actas de la Económica de Tenerife, Las Palmas y La Palma en ROMEU PALAZUELOS (1970), GARCIA DEL ROSARIO (1981) y PAZ SANCHEZ (1981). La actividad de los Cabildos de Tenerife y La Palma y la del Consulado de Canarias en PERAZA DE AYALA (1977 y 1966).

10. Sobre la Ilustración en Canarias existe una buena síntesis de CIORANESCU (1977).

11. Sobre este acontecimiento y la actuación de Pedro Alvarez en Canarias véase GUIMERA RAVINA (1987b).

12. El escrito de González de Mesa se encontraba en el *Archivo Buergo - La Laguna*; su copia y la del dictamen se custodian en la *Real Sociedad Económica de Amigos del País - La Laguna*, Consulado Marítimo y Terrestre, libro núm. 2, fols. 91 y 95.

El informe de Nava y Grimón se guarda en el *Archivo Zárate Cólogán - La Orotava*, legs. "Varios". La propuesta del Consulado, revisada por José de Iriarte, se halla en el *Archivo Alonso Salazar de Frías - La Laguna*, leg. "Documentos de Comercio".

13. Escrito de Nava y Grimón, de 14-I-1788 (BERNAL-MACIAS, 1988, apéndice I, págs. 12-13).

14. PERAZA DE AYALA, 1977, pág. 204.

15. Representación de Rodríguez de Molina, leída en junta de la Económica en 19-IV y 9-VIII-1777 (RSEAPT, Consulado Marítimo y Terrestre, Núm. 2, fol. 24).

16. Escrito de González Sopranis el 12-II-1779 (RSEAPT, Consulado Marítimo y Terrestre, núm. 2, fol. 52). Los restantes escritos, incluidos en el mismo volumen son: Fernando Rodríguez de Molina (fol. 56); Guillermo Tomás Commys (fol. 72); Juan Pasley (fol. 73); y Padres Dominicos (fol. 120).

17. Siguiendo esta tradición, el escrito de las localidades del noroeste de Tenerife hecha en 1806 —posterior así al de Nava de 1792— se refiere al circuito interdependiente de Canarias-Estados Unidos-América española:

"Este ramo de comercio sería muy interesante, en particular para la isla de Tenerife, porque en los Estados Unidos se hace gran consumo de sus vinos y el aumento de sus enlaces e importaciones con aquél país promovería en gran manera la saca de este precioso fruto de su agricultura, el único en que puede fundar su riqueza y ser el objeto de un comercio extenso."

(*Archivo Zárate Cólogán - La Orotava*, sección "Otros Libros", incluido en el tomo *Copia de papeles y otros documentos relativos a los irlandeses*).



BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ DE MIRANDA, P. (1987), "Proyectos y proyectistas en el siglo XVIII español", en *La Ilustración española*, Alicante, pp. 133-149.
- BERNAL, A. M. y MACÍAS, A. (1988), Introducción a la obra A. de NAVA Y GRIMON, *Escritos económicos. Canarias: economía e Ilustración*, Santa Cruz de Tenerife.
- BETHENCOURT, A. (1956), "Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)", *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 2, Madrid-Las Palmas.
- CIORANESCU, A. (1977), "La Ilustración Canaria", en *Historia General de las Islas Canarias*, de A. Millares Torres, edición revisada, t. IV, pp. 185-193.
- FONTANA, J. *et altere* (1987), *El Comercio Libre entre España América (1765-1824)*, Madrid.
- GARCÍA DEL ROSARIO, C. (1981): *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria.
- GARCÍA RUIPÉREZ, M. (1986), "El pensamiento económico ilustrado y las Compañías de Comercio", *Revista de Historia Económica*, núm. 3.
- GRICE-HUTCHINSON, M. (...), *El pensamiento económico en España, 1177-1740*, Barcelona.
- GUERRA Y PEÑA, L. A. de la (1951-1959): *Memorias (1760-1791)*, Las Palmas de Gran Canaria.
- GUIMERÁ PERAZA, M. (1981): "Bernardo Cólogán y Fállon (1772-1814)", *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 25, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria.
- GUIMERÁ RAVINA, A. (1985), *Burguesía extranjera y comercio atlántico. La empresa mercantil irlandesa en Canarias (1703-1771)*, Santa Cruz de Tenerife.
- (1987a), "La burguesía mercantil canaria en la etapa del Libre Comercio (1765-1824): una aproximación a su estudio", en FONTANA..., pp. 268-287.

- (1987b), “Burocracia fiscal y sociedad «comerciante»: el Visitador Pedro Alvarez en Canarias (1752-1755), en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, t. I, pp. 423-447.
- GUTIÉRREZ NIETO, J. I. (1982a): “La decadencia económica de la España del siglo XVII: los arbitristas”, *Técnica Económica*, t. II, núm. extraordinario, pp. 35-49.
- (1982b): “El sistema fiscal de la monarquía de Felipe IV”, en *Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal, dirigida por J. M. Jover Zamora*, t. XXV: *La España de Felipe IV*, Madrid, pp. 257-332.
- (1983): “El arbitrista agrarista y la decadencia económica de España”, en *I Congreso de Historia de Castilla y León*, Burgos, vol. II, pp. 5-85.
- (1986): “El pensamiento económico, político y social de los arbitristas”, en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, t. XXV. *El Siglo del Quijote (1580-1680)*, Madrid, vol. I, pp. 231-351. a, pp. 231-351.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1986), “Canarias en el siglo XVIII: una sociedad en crisis”, en FERNÁNDEZ, R. (ed.), *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona.
- (1987), “La economía canaria en la etapa de Libre Comercio (1765-1824)”, en FONTANA..., pp. 245-260.
- y OJEDA CABRERA, M. (1988), *Legislación ilustrada y sociedad isleña*, Santa Cruz de Tenerife.
- MILLARES CARLO, A. (1932), *Biobibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid. (En los años setenta MILLARES CARLO y M. HERNÁNDEZ SUÁREZ prepararon un texto revisado, cuya edición ha sido iniciada por el Cabildo de Gran Canaria).
- MARILUZ URQUIJO, J. M. (1981), *Bilbao y Buenos Aires, proyectos dieciochescos de compañías de comercio*, Buenos Aires.
- MORALES LEZCANO, V. (1970), *Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los Archipiélagos del Atlántico Ibérico. Su estructura y su historia (1503-1783)*, La Laguna.
- MORALES PADRÓN, F. (1955), *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Sevilla.
- MUÑOZ PÉREZ, J. (1955), “Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: el proyectismo como género”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 81, pp. 169-195.
- “Ideas sobre el comercio en el siglo XVIII español”, *Revista de Estudios Americanos*, vol. XIX.
- PAZ SÁNCHEZ, M. de (1981): *Los “Amigos del País” de La Palma*, Santa Cruz de Tenerife.
- PERAZA DE AYALA, J. (1977a), *El régimen comercial de Canarias con las Indias (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Sevilla.
- (1966), *El Real Consulado de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife.
- (1977b), “Dos escritos de D. Fernando Molina y Quesada”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 23, pp. 165-184, Las Palmas de G.C.



- RODRIGUEZ VICENTE, E. (1985), "Un proyecto de participación canaria en el comercio de negros con América española, 1785", en *V Coloquio de Historia Canario-Americana*, t. IV, pp. 383-394, Las Palmas de G. C.
- ROMEU PALAZUELOS, E. (1970): *La Económica a través de sus actas. Años 1776 a 1800*, La Laguna.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1945-1950), *Ataques navales y piraterías contra las Islas Canarias*, Madrid, 5 vols.
- STECKLEY, F. G. (1980), "The Wine of Tenerife in the Seventeenth Century: Anglo-Spanish Partnership in a Luxury Trade", *Economic History Review*, núm. 3, pp. 335-350.
- TEDDE, P. (1991): "La empresa pública en el Mercantilismo Español del siglo XVIII (de Uztáriz a Ward)", en F. COMIN-P. MARTIN ACEÑA, *Historia de la empresa pública en España*, Madrid.
- VIERA Y CLAVIJO, J. de (1967): *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, notas e índices de A. CIORANESCU, sexta edición ampliada, Santa Cruz de Tenerife.
- VILAR, J. (1973), *Literatura y economía. La figura satírica del arbitrista en el siglo de Oro*, Madrid.

